

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMERA INSCRIPCION
Folio Mercantil Electrónico: 28005
Id: 17
Fecha de Ingreso: 04/05/2011
Modalidad: Capital Variable.
Por escritura No./Póliza No.: 10970
Libro: 141
De fecha: 13/04/2011
Se constituyó la Sociedad denominada: CENTRO COMERCIAL BOCA DORADA, S.A.P.I. DE C.V.
CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número: 130087016 **Nombre:** RAFAEL DE LA HUERTA MANJARREZ
Entidad Federativa: Veracruz de Ignacio de la Llave **Municipio:** XALAPA (XALAPA-ENRIQUEZ)

Autoridad: RAFAEL DE LA HUERTA MANJARREZ

Con duración: 99
Años y domicilio en: VERACRUZ
Objeto Social: 1.-REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y ACTIVIDADES, NECESARIOS O CONVENIENTES, PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN, DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL UBICADO EN UNA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADA COMO ÁREA COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO EL DORADO, EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ. LIMITADO AL OBJETO DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) TRAMITAR Y OBTENER TODO TIPO DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y LICENCIAS GUBERNAMENTALES, B) ADQUIRIR, REGISTRAR Y USAR TODO TIPO DE LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO, PATENTES, REGISTROS, AUTORIZACIONES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR Y CUALESQUIER OTROS ELEMENTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL. C) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES CIVILES Y MERCANTILES, ASÍ COMO FIDEICOMISOS Y POR LO TANTO, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE ACCIONES, PARTES SOCIALES, CERTIFICADOS FIDUCIARIOS, DERECHOS DERIVADOS DE FIDEICOMISOS, Y TÍTULOS O

INSTRUMENTOS SIMILARES. D) PRESTAR Y RECIBIR SERVICIOS Y ASESORÍAS FINANCIERAS, CONTABLES, FISCALES, LEGALES, DE INGENIERÍA, DE MERCADOTECNIA Y SIMILARES, ASÍ COMO SERVICIOS DE GERENCIA, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS O ACTIVIDADES INHERENTES O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES. E) LLEVAR A CABO TRABAJOS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN DE INMUEBLES. F) ESTABLECER, ADQUIRIR, CONSTRUIR, ARRENDAR Y OPERAR PLANTAS, TALLERES, ALMACENES, EXPENDIOS, BODEGAS, DEPÓSITOS Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE INMUEBLES. G) EMITIR, GIRAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, LIBRAR, TRANSMITIR, NEGOCIAR, AVALAR, ENDOSAR, SUSCRIBIR, OFERTAR, DISPONER Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. H) GESTIONAR, NEGOCIAR Y OBTENER, PARA SÍ O PARA TERCEROS, CUALQUIER TIPO DE CRÉDITO, PRÉSTAMO O FINANCIAMIENTO, YA SEAN BANCARIOS O BURSÁTILES, ASÍ COMO NEGOCIAR Y GESTIONAR SU REESTRUCTURA O REFINANCIAMIENTO POSTERIOR, PARA SER OBTENIDOS Y/O CONTRATADOS YA SEA POR SÍ MISMA, POR TERCEROS O A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS CREADOS PARA ESTOS EFECTOS, INCLUYENDO SIN LIMITAR, FIDEICOMISOS. I) OTORGAR Y OBTENER TODA CLASE DE CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS, ASÍ COMO GARANTÍAS REALES, PERSONALES Y FIDUCIARIAS, INCLUSIVE, GARANTIZAR FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE TERCEROS. J) RECIBIR SUBSIDIOS, DONACIONES, ESTÍMULOS FISCALES Y OTROS BENEFICIOS SIMILARES. K) ACEPTAR O CONFERIR TODA CLASE DE COMISIONES MERCANTILES Y MANDATOS. I) EN GENERAL, REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y CELEBRAR LOS CONVENIOS, CONTRATOS, OPERACIONES, ACTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL ACTOS QUE SE REQUIERAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

Nacionalidad:

MEXICANA

Tipo de Capital	Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones
Fijo	A	1.00	50000

Capital social mínimo: 50,000.00

No. De Acciones o Partes Sociales: 50000

Capital Social Variable: 0.00

No. De Acciones o Partes Sociale: 0

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
NACHON	GARCIA	CARLOS FRANCISCO	NAG0590721K	17500	Fijo	A	17500
RUIZ	ORTIZ	VALENTIN MANUEL	RUOV3811171	17500	Fijo	A	17500
OPERADORA DE INMOBILIARIA DE SURESTE S.A. DE C.V.			CIS910806P34	15000	Fijo	A	15000

Cláusula de Extranjería:

Cláusula de Admisión

ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:

Consejo de Administración integrado por:

Con facultades para :

PRESIDENTE: VALENTIN MANUEL RUIZ ORTIZ. SECRETARIO: ALFREDO CHEDRAUI LOPEZ. TESORERO: CARLOS FRANCISCO NACHON GARCIA.

1.-REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SEAN MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, ASÍ COMO ANTE ÁRBITROS O ARBITRADORES, CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON EL QUE SE ENTIENDAN CONFERIDAS LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES, DE MODO ENUNCIATIVO, PODRÁ: A) PROMOVER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIR DE ELLOS; B) PRESENTAR Y RATIFICAR DENUNCIAS Y QUERELLAS SATISFACER LOS REQUISITOS DE ESTAS ÚLTIMAS Y DESISTIR DE ELLAS; C) CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, FEDERAL O LOCAL; D) OTORGAR PERDÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES; E) ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, ASÍ COMO TRANSIGIR, EN CUALQUIER GÉNERO DE JUICIOS, INCLUIDOS LOS LABORALES Y LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES, EN EL ENTENDIDO, SIN EMBARGO, DE QUE LA FACULTAD DE ABSOLVER POSICIONES SÓLO PODRÁ SER EJERCIDA POR MEDIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE AL EFECTO DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O POR AQUÉLLAS EN CUYOS PODERES SE CONSIGNE EXPRESAMENTE LA ATRIBUCIÓN RESPECTIVA; F)COMPARECER ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES EN MATERIA LABORAL, SEAN ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, LOCALES O FEDERALES: ACTUAR DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS PROCESALES O PARAPROCESALES CORRESPONDIENTES, DESDE LA ETAPA DE CONCILIACIÓN Y HASTA LA DE EJECUCIÓN LABORAL; Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS. 2.-ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES CON EL PODER GENERAL MÁS AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN. 3.-EMITIR, SUSCRIBIR, OTORGAR, ACEPTAR O ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO, O AVALAR LOS OTORGADOS POR TERCEROS CUANDO ELLO REDUNDE EN BENEFICIO DE LOS FINES SOCIALES. 4.-EJERCER ACTOS

DE DISPOSICIÓN Y DOMINIO RESPECTO DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, O DE SUS DERECHOS REALES O PERSONALES. 5.-OTORGAR LOS PODERES QUE CREA CONVENIENTES A CUALQUIER PERSONA Y REVOCAR LOS OTORGADOS POR ÉL MISMO, O BIEN, POR OTRA PERSONA U ÓRGANO DE LA SOCIEDAD. 6.- DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD, Y DETERMINAR SUS FACULTADES Y EMOLUMENTOS. 7.-EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD, EXCEPCIÓN HECHA DE LOS EXPRESAMENTE RESERVADOS POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 8.-LAS REFERENCIAS EN ESTA CLÁUSULA A LOS PRECEPTOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ENTIENDEN HECHAS A LOS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES EN QUE EL MANDATO SE EJERZA.

Se designó comisario o consejo de vigilancia a:

CARLOS MANUEL PANTOJA FLORES

Se nombró apoderado(s) a:

APODERADOS A:SEÑORES ALFREDO CHEDRAUI LOPEZ Y ALFREDO CHEDRAUI OBESO. APODERADOS B:SEÑORES VALENTIN MANUEL RUIZ ORTIZ Y FRANCISCO JOSE RUIZ ANITUA. APODERADOS C:SEÑORES CARLOS FRANCISCO NACHON GARCIA Y CARLOS NACHON LLANOS.

Con facultades para:

TANTO LOS APODERADOS A, COMO LOS APODERADOS B Y LOS APODERADOS C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES SIGUIENTES DE MANERA INDIVIDUAL, SALVO LAS LIMITACIONES QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN DE MANERA EXPRESA: I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SEAN MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, ASÍ COMO ANTE ÁRBITROS O ARBITRADORES, CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON EL QUE SE ENTIENDAN CONFERIDAS LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES, POR LO QUE, DE MODO ENUNCIATIVO, PODRÁ: A) PROMOVER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIR DE ELLOS, B) PRESENTAR Y RATIFICAR DENUNCIAS Y QUERELLAS SATISFACER LOS REQUISITOS DE ESTAS ÚLTIMAS Y DESISTIR DE ELLAS, C) CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, FEDERAL O LOCAL, D) OTORGAR PERDÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES, E) ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, ASÍ COMO TRANSIGIR, EN CUALQUIER GÉNERO DE JUICIOS, INCLUIDOS LOS LABORALES Y LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES, EN EL ENTENDIDO, SIN EMBARGO, DE QUE LA FACULTAD DE ABSOLVER POSICIONES SÓLO PODRÁ SER EJERCIDA POR MEDIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE AL EFECTO DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O POR AQUÉLLAS EN CUYOS PODERES SE CONSIGNE EXPRESAMENTE LA ATRIBUCIÓN RESPECTIVA, F)COMPARECER ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES EN MATERIA LABORAL, SEAN ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, LOCALES O FEDERALES: ACTUAR DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS PROCESALES O PARAPROCESALES CORRESPONDIENTES, DESDE LA ETAPA DE CONCILIACIÓN Y HASTA LA DE EJECUCIÓN LABORAL; Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS. 2.-LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES CON EL PODER GENERAL MÁS AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN, PARA REALIZAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS U OPERACIONES SEÑALADAS A CONTINUACIÓN, SERÁ NECESARIO

QUE ACTÚEN CONJUNTAMENTE UN APODERADO A, UN APODERADO B Y UN APODERADO C: (A) OBTENCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS DE CUALQUIER CLASE, (B) OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS, TANTO REALES COMO PERSONALES, (C) CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS Y APORTACIÓN DE BIENES O DERECHOS A LOS MISMOS, (D) OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, (E) CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON PLAZO DE MÁS DE UN AÑO, YA SEA CON CARÁCTER DE ARRENDADOR O ARRENDATARIO. 3.-EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD, EXCEPCIÓN HECHA DE LAS LIMITACIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO Y LOS EXPRESAMENTE RESERVADOS POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SÓLO PODRÁN EJERCERLAS SIEMPRE QUE FIRMEN CONJUNTAMENTE UN APODERADO A, UN APODERADO B Y UN APODERADO C: A. EJERCER ACTOS DE DISPOSICIÓN Y DOMINIO RESPECTO DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, O DE SUS DERECHOS REALES O PERSONALES. B. OTORGAR LOS PODERES QUE CREA CONVENIENTES A CUALQUIER PERSONA Y REVOCAR LOS OTORGADOS POR ÉL MISMO, O BIEN, POR OTRA PERSONA U ÓRGANO DE LA SOCIEDAD. C. EMITIR, SUSCRIBIR, OTORGAR, ACEPTAR O ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO. D. OTORGAR LOS PODERES QUE CREA CONVENIENTES A CUALQUIER PERSONA Y REVOCAR LOS OTORGADOS POR ÉL MISMO, O BIEN, POR OTRA PERSONA U ÓRGANO DE LA SOCIEDAD.

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

0909609

De fecha:

07/03/2011

Expediente No.:

20110908903

Autorización de:

MARIA DE LOURDES OCHOA NEIRA

Generales de los Accionistas:

VALENTIN MANUEL RUIZ ORTIZ, ORIGINARIO Y VECINO DE VERACRUZ, VERACRUZ, NACIO EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, CON DOMICILIO EN CALLE CARACOL NÚMERO QUINIENTOS VEINTE, COLONIA COSTA DE ORO CASADO, INGENIERO CIVIL. CARLOS FRANCISCO NACHON GARCIA, ORIGINARIO DE XALAPA, VERACRUZ Y VECINO DE VERACRUZ, VERACRUZ CON DOMICILIO EN LA CALLE MÁRTIRES DE TLAPACOYAN NÚMERO CINCUENTA Y CINCO, QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, NACIO EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, CASADO, INGENIERO CIVIL.

PAGO

Derechos de inscripción:

1,956.00

Boleta de pago No. :

86709206

Fecha pago:

15/04/2011

No. de Control:

1

El C. Calificador No.:

300

Lic. : LIC. ADRIAN ANGEL GARCIA DIAZ

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro : 81
No. de Foja : 185

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI:	1	Fecha de ingreso:	04/05/2011 01:00:00 T.CENTRO
Fecha de inscripción:	04/05/2011 12:00:00 T.CENTRO	Responsable de oficina:	